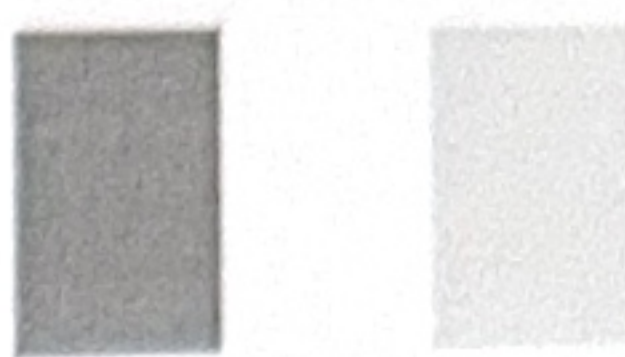


	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SGG-110-006-017	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	APROBACIÓN: 01/06/2020	
	NIT: 891.180.176 – 1		
	FORMATO: CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS		

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GIGANTE, HUILA,
CONSIDERANDO QUE:**

Que el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual está definido como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.41 del Decreto 1082 de 2015 consagra que “Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año”.

CERTIFICA

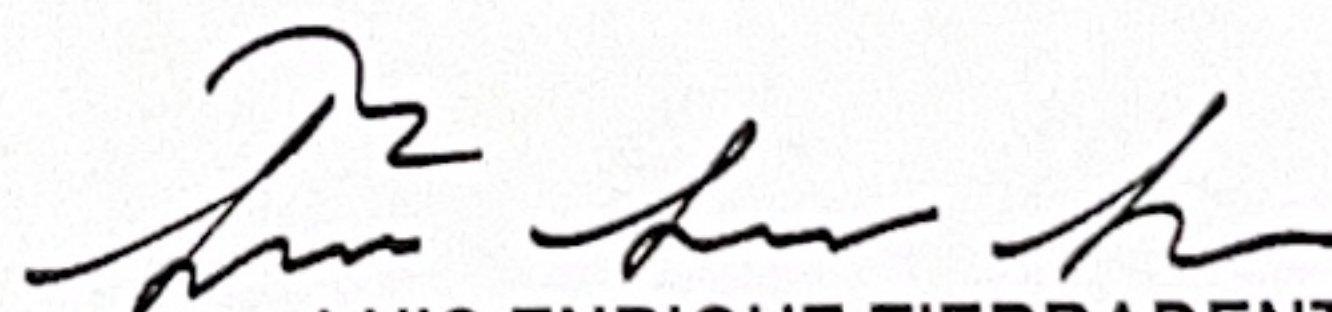
Que la siguiente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal del 2026:

DESCRIPCION DEL OBJETO CERTIFICADO			
CODIGO UNSPSC	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR
15101500 15101506 27112916	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL EJERCITO NACIONAL QUE PRESTEN APOYO A LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.	MINIMA CUANTIA	\$43.200.000

En constancia de lo anterior se firma en Gigante, Huila, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno



Vo. Bo. LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Secretario Planeación e Infraestructura